

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa	Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI130320120000683
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI130320120000683
Nombre del Programa (420 caracteres)	Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI) está orientado a mejorar los sistemas silvoagropecuarios y conexos de los pueblos originarios (PP.OO), comprendiendo a sus familias, comunidades y otras formas de organización, con el propósito de alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo con su propia visión de desarrollo. Para ello, los usuarios acceden a un servicio de extensión pertinente y de calidad, financiamiento oportuno de capital de operación, destinado a la adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas. El Programa se ejecuta preferentemente a través de municipios y, excepcionalmente, mediante otras entidades públicas o privadas. Para estos efectos, INDAP suscribe convenios de colaboración con entidades públicas y contratos de prestación de servicios con entidades privadas, con una duración de cuatro y dos años, respectivamente.
Eje de acción del Programa	Crecimiento
Ámbito de acción del Programa	Fomento productivo
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-de-desarrollo-territorial-indigena-indap-conadi-pdti
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

El bajo nivel de producción de los sistemas silvoagropecuarios y/o conexos de productores de la agricultura familiar campesina pertenecientes PP.OO., comparados con los productores no indígenas. La población afectada corresponde a usuarios reconocidos por la Ley N°19.253 que cumplen los requisitos de INDAP y desarrollan actividades silvoagropecuarias o conexas. Como causales del bajo nivel de producción se pueden mencionar: crisis hídrica prolongada, degradación de los suelos, entre otros.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

El diagnóstico se sustenta en la Línea Base de Usuarios de INDAP 2025, la ganancia promedio anual de la explotación de los usuarios con pertenencia indígena alcanza \$1.426.259, mientras que entre los usuarios no indígenas asciende a \$1.739.305. La diferencia es de \$313.046, equivalente a una ganancia promedio 18,0% menor para los usuarios indígenas. La prueba de diferencia de medias de Welch confirma que esta brecha es estadísticamente significativa ($t = -2,15$; $p = 0,032$), con un intervalo de confianza del 95% situado entre $-\$598.384$ y $-\$27.708$. Por tanto, existe evidencia estadística de una diferencia en las ganancias promedio de ambos grupos (INDAP, 2025).

La brecha también se manifiesta en el usuario representativo de cada grupo. La mediana de ganancia alcanza \$435.000 entre los usuarios indígenas y \$510.000 entre los no indígenas, lo que corresponde a una diferencia de \$75.000 y a una ganancia mediana 14,7% inferior. Complementariamente, la prueba de Mann-Whitney identifica diferencias estadísticamente significativas en la distribución de las ganancias ($p = 0,023$), consistentes con una menor posición relativa de los usuarios indígenas dentro del segmento analizado (INDAP, 2025).

Estos resultados evidencian la vigencia de una brecha económica en los sistemas silvoagropecuarios y conexos: los usuarios indígenas presentan menores ganancias tanto en promedio como en el valor que representa al usuario típico. La ganancia sintetiza los resultados de la producción, los precios obtenidos, los costos de operación y la capacidad de comercialización, por lo que constituye una medida pertinente del desempeño productivo-económico, aunque no representa exclusivamente el volumen producido.

La brecha no debe atribuirse únicamente a la pertenencia indígena ni a preferencias culturales. También puede estar relacionada con diferencias en escala productiva, disponibilidad de activos y riego, condiciones territoriales, costos logísticos, acceso a tecnología y mercados, orientación al autoconsumo y características de los rubros desarrollados. Determinar el efecto específico de cada factor requeriría un análisis multivariado; sin embargo, la evidencia descriptiva e inferencial confirma que persiste un desempeño económico menos favorable para los usuarios indígenas (INDAP, 2025).

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

INDAP (2025). Línea Base de Usuarios de INDAP 2025
CONADI (2025). REX n°812: Bases de concurso de fomento agropecuario indígena.
CONADI (2026). Bases de concurso público de fomento a la actividad agropecuaria indígena.
INIA (2021). Evaluación de impacto de la adopción de lupino amargo en la Agricultura Familiar Campesina de la Región de La Araucanía.
FAO (2007). Credit constraints and productivity in Peruvian agriculture. International Conference on Rural Finance Research.
ODEPA (2025). Análisis de los servicios para la agricultura en la UPA.
United Nations Conference on Trade and Development. (2013). Mexico's agriculture development: Perspectives and outlook
INDAP (2018). Línea base de los usuarios de INDAP 2015: Informe final
Adeyeye, B. et al (2021) Agricultural radio programmes in indigenous languages and agricultural productivity in North-Central Nigeria. Sustainability
INDAP (2025) 15 años del Programa de Desarrollo Territorial Indígena
ODEPA (2011) Agricultura indígena chilena

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?	No
Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	Ley Orgánica de INDAP Artículo 2, señala que el Instituto tiene por objeto “promover desarrollo económico, social y tecnológico de pequeños productores y campesinos” y el artículo 3 indica que para el logro de sus objetivos otorgará asistencia técnica y capacitación a sus beneficiarios, en aspectos productivos, como en todos los que constituyen sus objetivos propios.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	No
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	El programa focaliza a los usuarios con pertenencia de Pueblos Indígenas

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La Ley Orgánica de INDAP N°18910, en su artículo 2° indica: “El Instituto de Desarrollo Agropecuario tendrá por objeto promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y de los campesinos, en adelante sus beneficiarios, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos” Según las Definiciones Estratégicas 2019-2022, la Misión Institucional del INDAP es: “Contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes y pueblos originarios en los territorios”

El costo social se relaciona a la migración rural-urbana. Por ejemplo, en la Araucanía (con el 71% de los usuarios PDTI) entre los censos 2002 y 2017, mientras la población creció de 10 puntos porcentuales, la ruralidad disminuyó en 3,2 puntos, los mismos en que aumenta la población urbana regional. De este modo, la migración rural-urbana favorece la pérdida de servicios rurales ambientales, sociales y económicos.

Entre los beneficios sociales directos se encuentran, la mantención de ecosistemas productivos que aportan a la seguridad agroalimentaria asociado a una alta diversidad biológica, mejorando la nutrición de la población, a través del autoconsumo y venta en mercados formales e informales.

Entre los beneficios indirectos está la mantención del paisaje rural con impactos en turismo rural, tradiciones culturales, mantención y recreación de la lengua, sistemas de salud tradicional permitiendo el acceso de la población rural a servicios de salud, abastecimiento de agua, material de construcción, energía renovable versus una población migrada a poblaciones urbanas, que demandan al Estado un mayor gasto social.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: Sí
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Productores indígenas enfrentan restricciones para financiar oportunamente el capital de operación de sus sistemas productivos.	CONADI identifica la falta de capital de trabajo y las dificultades para obtener financiamiento como barreras de los emprendimientos indígenas vinculados a la actividad agropecuaria (CONADI, 2025). En el sector agropecuario chileno, el 73,2% de las UPA no obtuvo ni contrató crédito; entre las menores de una hectárea, solo el 18,2% registró al menos uno, proporción que alcanza el 18,8% en las UPA de 1,1 a 5 hectáreas. ODEPA señala que el financiamiento permite cubrir capital de trabajo y que sus restricciones limitan especialmente la productividad y sostenibilidad de las explotaciones de menor escala (ODEPA, 2025). La relación causal es respaldada por evidencia de Perú: eliminar las restricciones crediticias elevaría en 26% el valor de la producción agrícola (Guirkinger & Boucher, 2007). Así, la falta de liquidez restringe la adquisición oportuna de semillas, fertilizantes, alimentación animal y otros insumos necesarios para mantener la continuidad e intensidad del ciclo productivos.
Servicios de extensión insuficientemente adaptados a la cosmovisión y a las particularidades productivas y territoriales de los PP.OO.	INDAP reconoce que la expansión de la cobertura del PDTI, agudizó problemas de pertinencia territorial y cultural indígena, lo que motivó posteriormente el rediseño participativo del Programa (INDAP, 2025). ODEPA plantea la necesidad de contar con profesionales formados en el territorio y programas tecnológicos adaptados al entorno andino y a su cosmovisión (ODEPA, 2025). La relación con la producción es respaldada por un estudio aplicado a 542 productores indígenas Pastos de Colombia: la capacitación aumentó 2,5 veces la probabilidad de adoptar tecnologías tradicionales, mientras los productores con mayor adopción tecnológica alcanzaron una producción de leche 2,4 veces superior (Taramuel-Taramuel et al., 2025). Así, asesorías poco adaptadas a los saberes, prácticas y condiciones territoriales pueden disminuir la adopción de mejoras y limitar los niveles de producción

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Menores ingresos o ganancias provenientes de la explotación	El bajo nivel de producción reduce el volumen disponible para la venta y limita la generación de excedentes económicos de la explotación, afectando los recursos que esta aporta al hogar. Según la Línea Base de Usuarios de INDAP 2025, la ganancia promedio de las explotaciones indígenas alcanza \$1.426.259, frente a \$1.739.305 en las no indígenas, lo que representa una brecha de \$313.046 y una ganancia 18,0% menor. Esta diferencia es estadísticamente significativa. La mediana también es inferior: \$435.000 versus \$510.000, equivalente a una brecha de 14,7%, observándose diferencias significativas en la distribución de las ganancias. Estos resultados evidencian que el menor desempeño productivo se traduce en una menor generación de ingresos desde la explotación para los hogares indígenas (INDAP, 2025).
Menor vinculación a los mercados	El bajo nivel de producción limita la capacidad de generar volúmenes suficientes, regulares y homogéneos para abastecer mercados formales y establecer relaciones comerciales estables. La última fuente institucional directamente comparable por pertenencia indígena muestra que los usuarios indígenas comercializaban, en promedio, el 70% de su producción, frente al 85% de los usuarios no indígenas. Además, solo el 5,6% contaba con iniciación de actividades, comparado con el 31%; el 51% vendía directamente al consumidor, frente al 38%, mientras que solo el 1,9% comercializaba con la agroindustria, versus el 9,7% de los usuarios no indígenas. Estos antecedentes evidencian una menor inserción en canales formales y compradores de mayor escala, restringiendo las oportunidades de comercialización y generación de ingresos de los sistemas productivos indígenas (INDAP, 2018).

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación consiste en ajustar la estrategia de intervención del programa, en coherencia con el enfoque institucional de concentrar las inversiones de fomento productivo en un único programa especializado. En este marco, se modifica el componente de inversiones del PDTI, restringiéndolo exclusivamente al financiamiento de capital de operación, mientras que las inversiones de mayor alcance productivo serán canalizadas a través de los instrumentos institucionales definidos para dicho propósito

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a pequeños productores agrícolas acreditados como usuarios de INDAP que pertenecen o son reconocidos como integrantes de alguno de los pueblos originarios establecidos en la Ley N.º 19.253. Estos productores desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o conexas, poseen activos no superiores a 3.500 UF, explotan una superficie inferior a 12 hectáreas de riego básico y trabajan directamente la tierra, obteniendo una parte relevante de sus ingresos de la explotación.

Se caracterizan por desarrollar una agricultura familiar de pequeña escala, con alta dedicación al sistema productivo y una importante dependencia económica de este. Un 46% de los usuarios de INDAP pertenece a hogares en los que más del 75% de los ingresos proviene del trabajo por cuenta propia en la explotación, proporción superior a la observada en la agricultura nacional y en la pequeña agricultura. Asimismo, el ingreso anual promedio de sus hogares alcanza \$7.144.356, inferior a los \$8.589.744 registrados para los cuatro primeros deciles de ingreso del país (INDAP, 2025; CASEN, 2024).

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
77.132	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La población potencial se estimó utilizando la base administrativa de usuarios acreditados de INDAP correspondiente a 2025, que registra un total de 212.251 personas que cumplen los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de INDAP, entre ellos, explotar una superficie inferior a 12 hectáreas de riego básico y poseer activos no superiores a 3.500 UF. Dentro de este universo, se identificó que el 36,34% pertenece o es reconocido como integrante de un pueblo originario, de acuerdo con los registros institucionales. En consecuencia, la población potencial del PDTI se calculó aplicando dicha proporción al total de usuarios acreditados:

$$212.251 \times 36,34\% = 77.132 \text{ personas.}$$

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

Si

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

No corresponde establecer criterios adicionales de focalización, ya que la población potencial se encuentra previamente delimitada por requisitos legales e institucionales. El programa atiende exclusivamente a usuarios acreditados de INDAP, quienes deben cumplir las condiciones de pequeña agricultura, entre ellas poseer activos productivos no superiores a 3.500 UF, y pertenecer o ser reconocidos como integrantes de pueblos originarios. Estas condiciones concentran la intervención en productores indígenas de menor escala y mayor vulnerabilidad productiva. Por tanto, toda la población potencial presenta el problema identificado y puede formar parte de la población objetivo, sin requerir filtros adicionales de acceso.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a pequeños productores agrícolas acreditados como usuarios de INDAP que pertenecen o son reconocidos como integrantes de alguno de los pueblos originarios establecidos en la Ley N.º 19.253. Estos productores desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o conexas, poseen activos no superiores a 3.500 UF, explotan una superficie inferior a 12 hectáreas de riego básico y trabajan directamente la tierra, obteniendo una parte relevante de sus ingresos de la explotación.

Se caracterizan por desarrollar una agricultura familiar de pequeña escala, con alta dedicación al sistema productivo y una importante dependencia económica de este. Un 46% de los usuarios de INDAP pertenece a hogares en los que más del 75% de los ingresos proviene del trabajo por cuenta propia en la explotación, proporción superior a la observada en la agricultura nacional y en la pequeña agricultura. Asimismo, el ingreso anual promedio de sus hogares alcanza \$7.144.356, inferior a los \$8.589.744 registrados para los cuatro primeros deciles de ingreso del país (INDAP, 2025; CASEN, 2024).

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
77.132

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Acreditación INDAP	Vigente	Resolución de acreditación del jefe (a) de Agencia de Área.
Pertenencia o reconocimiento pueblo originario	1. Tener al menos un apellido indígena o, 2. Ser reconocido por una organización indígena o, 3. Cumplir con las condiciones para tener la calidad indígena según lo establecido en la Ley 19.253	El documento que avale uno de los criterios señalados. (Cédula de Identidad, Certificado CONADI, Acta/Carta de organización indígena)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población potencial se estimó utilizando la base administrativa de usuarios acreditados de INDAP correspondiente a 2025, que registra un total de 212.251 personas que cumplen los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de INDAP, entre ellos, explotar una superficie inferior a 12 hectáreas de riego básico y poseer activos no superiores a 3.500 UF. Dentro de este universo, se identificó que el 36,34% pertenece o es reconocido como integrante de un pueblo originario, de acuerdo con los registros institucionales. En consecuencia, la población potencial del PDTI se calculó aplicando dicha proporción al total de usuarios acreditados:

$212.251 \times 36,34\% = 77.132$ personas.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

Usuarios de INDAP que pertenecen a pueblos originarios que cuentan con acreditación vigente, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas y que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios

Se caracterizan por producción agrícola diversa, presentando una fuerte prevalencia de sistemas agrícolas tradicionales, enfocados en la soberanía alimentaria y la conservación de la agrobiodiversidad. Mantienen una relación con su tierra no exclusivamente de carácter comercial, con una vinculación ancestral con sus tierras, los que deben considerarse al momento de realizar análisis comparativos, ya sea en cuanto a técnicas utilizadas como a rendimientos obtenidos, con respecto a las prácticas vinculadas con la agricultura comercial moderna.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

El ingreso de nuevos usuarios se genera, de acuerdo con la lista de espera que manejan las agencias de área.
De este modo, dada la disponibilidad presupuestaria y la generación de cupos en la unidad operativa, y con el fin de mantener la cobertura, esos cupos deben ser completados reemplazando al o a los usuarios que se han retirado, priorizando:

1° Mujeres jóvenes menores de 36 años
2° Hombres jóvenes menores de 36 años
3° Mujeres de 36 años y más
4° Hombres de 36 años y más

Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
51157	51157	51157	51157

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Se considerará egresado del Programa al usuario que, luego de recibir los componentes de asesoría técnica y capital de operación, registre un aumento de su nivel de producción respecto de la situación inicial y mantenga dicho resultado durante cuatro años consecutivos. El cumplimiento de esta condición deberá verificarse mediante los registros e instrumentos de seguimiento del Programa. Una vez constatado el logro sostenido, se entenderá superada la brecha productiva que justificó su intervención, pudiendo el usuario transitar hacia otros instrumentos de INDAP acordes con su nivel de desarrollo.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	8,00 AÑOS
¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?	Si
En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)	Con un criterio de focalización de baja producción definido, el usuario que logra aumentar la producción habiendo recibido los componentes del programa, y logra mantenerla por un plazo estimado de 4 años, debiese egresar del Programa. Luego, podría reingresar siempre y cuando volviese a cumplir con los criterios de focalización del Programa
Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)	Si existe un proceso de postulación continuo, sujeto a disponibilidad de cupos y disponibilidad presupuestaria.
Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)	Los interesados deben estar acreditados como usuarios de INDAP, pertenecer o ser reconocidos como integrantes de un pueblo originario y postular al Programa de manera presencial en una Agencia de Área, en la oficina de la entidad ejecutora o mediante el sitio web institucional. La Agencia de Área, a través del Ejecutivo Integral, revisa la solicitud y verifica el cumplimiento de los requisitos de acceso, incluyendo la vigencia de la acreditación INDAP, la calidad indígena y la vinculación territorial con la unidad operativa correspondiente. Cuando sea necesario, podrá complementar la revisión con antecedentes proporcionados por la entidad ejecutora o mediante una visita predial. Una vez declarada la admisibilidad, el usuario será incorporado a la nómina del Programa cuando exista disponibilidad presupuestaria y una vacante en la unidad operativa de su comuna o territorio. En caso contrario, quedará registrado en lista de espera hasta la generación de una vacante, aplicándose los criterios de priorización definidos por el Programa. La asesoría técnica y la capacitación son entregadas por el equipo técnico de la entidad ejecutora, en el marco del convenio o contrato suscrito con INDAP. El capital de operación es gestionado por la Agencia de Área y se entrega de acuerdo con la planificación anual, la disponibilidad presupuestaria y las decisiones adoptadas por los usuarios en sus instrumentos de planificación, para financiar insumos y materiales necesarios para el funcionamiento de sus actividades silvoagropecuarias y conexas.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	66,32 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	66,32 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Sistema informático (sistemas.indap.cl/), identifica usuarios con sus datos (Región, comuna, Área, Grupo, RUT, Nombre, Sexo, Pueblo originario y acreditación), Entidad Ejecutora y Equipos de Extensión (RUT y otros) en Unidades Operativas que agrupan los usuarios que pertenecen a estas. La reportabilidad es al día y la disponibilidad de la información a nivel jerárquico. Partida: 13 Cap:03 Subt: 24.01.418 y 33.01.007.Glosa: 08, 09,14

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Se cuenta con sistema informático (sistemas.indap.cl/), que permite identificar a los postulantes con sus datos. A través del sistema de asesorías se identifica la Entidad Ejecutora que ejecuta el programa, unidades operativas, nómina de usuarios que pertenecen a ellas por comuna y región. INDAP y EE pueden ingresar datos, INDAP revisa, analiza y decide. La reportabilidad es al día y la disponibilidad de la información del nivel jerárquico.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Personales (Rut, nombre, edad, sexo, pertenencia indígena), geográficas (región, comuna), sociales (Nivel educacional, CSE), económicas (Inicio de Actividades), jurídicas (personalidad jurídica), prediales (ROL, Superficie predial y de riego, rubro)

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

Sí

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo económico sostenible de Pueblos Originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su visión de desarrollo.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Usuarios pertenecientes al Programa alcanzan mayores niveles de producción, de acuerdo a su visión de desarrollo.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de usuarios muestreados del programa PDTI que aumentan sus niveles de producción año t, respecto a total de usuarios muestreados del PDTI año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de usuarios muestreados del Programa que aumentan sus niveles de producción año t} / N^{\circ} \text{ de usuarios muestreados del Programa año t}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
48,75	NM	NM

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2022

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El indicador de propósito del programa: "porcentaje de usuarios muestreados del programa PDTI que aumentan sus niveles de producción año t, respecto a total de usuarios muestreados del PDTI año t", comenzó su recolección de información en la temporada agrícola 2023-2024, y posteriormente la temporada 2024-2025, aumentando significativamente el número de usuarios muestreados en relación a datos iniciales. Dicha recolección de datos se realiza a través de una encuesta realizada en la plataforma kobotoolbox que disponibiliza datos generales precargados (región, comuna, unidad operativa y otros) considerando a todos los usuarios registrados en el programa según la temporada, a los cuales se les consulta sobre su producción. Se compararon ambas temporadas para los usuarios que declararon información, mostrando coincidencia en 40.510 usuarios (denominador) y aumento de producción registrado en 19.752 usuarios (numerador), resultando en que un 49% de los usuarios aumentó su producción.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(/)*100
Unidad de medida:	Sin Información
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Sin Información
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Sin Información

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

INDAP promueve la difusión del PDTI en forma transversal y permanente, por todos los medios, cautelando que la información llegue a los usuarios.

El PDTI está orientado a mejorar los sistemas silvoagropecuarios y conexos de los pueblos originarios, comprendiendo sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, con el propósito de alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Para alcanzar dichos niveles de producción, el PDTI busca la participación y empoderamiento de los grupos usuarios por medio de la construcción participativa de sus Estrategias de Desarrollo (ED), lo que permite definir y organizar los beneficios y apoyos que entrega el PDTI, a través de un servicio de extensión pertinente y de calidad, y financiamiento de capital de operación, permitiendo a los usuarios alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Los beneficios del PDTI son:

1) Desarrollo de Capacidades Productivas: a) Asesorías técnicas para mantener o mejorar el manejo técnico, la comercialización y gestión de los sistemas productivos orientados preferentemente al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuarias y/o conexas.

2) Capital de operación, es un incentivo anual no reembolsable que INDAP pone a disposición de los grupos de usuarios, y que está destinado a financiar la adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y/o conexas. Es para cubrir una parte de las necesidades de tipo “variable” y “temporal” de corto plazo, que los usuarios requieren para hacer funcionar sus actividades productivas (ejemplo: fertilizantes, cintas de riego, semillas, embalajes, etiquetados, vacunas, entre otras).

El Programa es ejecutado preferentemente por Municipios donde el Director Regional de INDAP firma Convenios de colaboración por 4 años. Cuando el Municipio no cumpla con los requisitos, no presente interés o los usuarios así lo demanden, INDAP podrá celebrar Convenios de Colaboración con otras entidades públicas por 4 años, o Contratos de Prestación de Servicios con entidades privadas por 2 años. En este caso se realizará el proceso en conformidad a la Ley de Compras Públicas, contratando los servicios de una entidad privada que cumpla con los requisitos que exijan las bases o términos de referencia elaborados para estos efectos.

En Chile, el seguimiento del PDTI mostró que, al comparar las temporadas 2023-2024 y 2024-2025, 19.752 de 40.510 usuarios —49%— aumentaron su producción, lo que evidencia que el acompañamiento técnico y los apoyos productivos pueden contribuir a mejorar el desempeño de los sistemas silvoagropecuarios indígenas (INDAP, 2026).

A nivel internacional, la evaluación del proyecto PARTICIPA de Panamá, dirigido principalmente a población indígena rural, concluyó que la implementación de planes productivos participativos incrementó la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, destacando la importancia de adaptar las intervenciones a las condiciones territoriales y culturales de las comunidades (FIDA, 2007).

Asimismo, una síntesis de 27 evaluaciones del FIDA identificó resultados favorables en proyectos contruidos sobre conocimientos, capacidades, cultura y valores tradicionales, señalando que la participación indígena y la sensibilidad cultural de los prestadores son fundamentales para la efectividad de los apoyos (FIDA, 2015).

Complementariamente, un estudio con 542 productores indígenas Pastos de Colombia encontró que la capacitación favorece la adopción tecnológica y que las explotaciones con mayor adopción alcanzan hasta 2,4 veces más producción de leche, respaldando el vínculo entre extensión diferenciada, adopción de mejoras y producción (Taramuel-Taramuel et al., 2025)

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Anualmente se celebra un Convenio con CONADI para “Fortalecer y apoyar el financiamiento del PDTI”, aportando cerca del 20% del presupuesto total del Programa PDTI. Las Entidades Ejecutoras, que por medio de la firma de Convenios (municipios) o Contratos (privadas), son las encargadas por INDAP para ejecutar el Programa, y que en función de una planificación anual podrán articular y/o apalancar recursos complementarios aportados desde otros instrumentos de INDAP como Crédito, Emergencia, PDI, Riego y SIRSD-S y/u otras instituciones públicas o privadas, como SAG, CONAF, Ministerios, Corporaciones, ONGs, GORE, entre otros.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 1	Programa de Incentivo de Desarrollo de Inversiones
	Tipo de complementariedad 1	Entrega de bienes y/o servicios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	A partir de la estrategia de desarrollo y plan de trabajo anual levantado por PDTI. Cuando se identifican brechas que requieren inversiones productivas de mayor escala, la Agencia de Área deriva o prioriza al usuario para postular a PDI, manteniendo PDTI el acompañamiento técnico y seguimiento de la inversión.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesorías técnicas (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de personas que han recibido asesorías técnicas con pertinencia cultural
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesoría en Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Servicios de extensión insuficientemente adaptados a la cosmovisión y a las particularidades productivas y territoriales de los PP.OO.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente entrega asesoría técnica con pertinencia cultural, fortaleciendo las capacidades de los usuarios en torno a los rubros más representativos de cada territorio, enfocándose en el ámbito productivo. El servicio se entrega a través de EE, Municipios y excepcionalmente entidades privadas, por medio de la firma de Convenios y Contratos de 4 y 2 años respectivamente. En ambos casos la asesoría debe responder a demandas productivas con pertinencia cultural
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Entidades Privadas deben presentar una propuesta técnica en coherencia con las Normas del Programa y las Bases Técnicas de Licitación. La selección está a cargo de un comité institucional. Asignación directa Este componente, lo reciben todos los usuarios del programa. La Asesoría Técnica la reciben todos los usuarios
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Este componente es ejecutado a través de los Municipios, con quienes INDAP firma un convenio de colaboración, son ellos quienes ponen a disposición un equipo de extensión por U.O. El Municipio cofinancia mínimo un 10%, respecto del aporte que realiza INDAP. La rendición de cuentas se realiza según lo establecido en Circular N°2 de Contraloría General de la República o la que se encuentre vigente.

Componente 2

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Capital de operación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº Subsidios entregados para adquirir insumos y materiales para la operación anual
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Productores indígenas enfrentan restricciones para financiar oportunamente el capital de operación de sus sistemas productivos.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Subsidio dirigido a todos los usuarios del Programa, y que permite financiar la adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y/o conexas. Es para cubrir una parte de las necesidades de tipos “variable” y “temporal” de corto plazo, que los usuarios requieren para hacer funcionar sus actividades productivas. En ningún caso el capital de operación podrá reemplazar una inversión. Contempla un monto aproximado de \$165.000 al año.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Este subsidio se entrega a través de asignación directa de INDAP a todos los usuarios de la Unidad Operativa
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La provisión de este componente se hace íntegramente por parte de INDAP, a través sus Agencias de Área.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Asesorías técnicas (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural	Número de personas que han recibido asesorías técnicas con pertinencia cultural	51.157
Capital de operación	Nº Subsidios entregados para adquirir insumos y materiales para la operación anual	51.157

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Asesorías técnicas (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural	Total Componente	20.657.872
Capital de operación	Total Componente	8.364.720
Gasto administrativo (*)		2.861.019
Gasto total		31.883.611

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	623,25

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	01-13-03-01
--	-------------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	24-03-418 / 33-02-007
--	-----------------------

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Asesorías técnicas (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural	403,81
Capital de operación	163,51

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	8,97 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Subt 21 Personal, se identifican a funcionarios en nivel central que tienen un rol de coordinación a nivel nacional, y desde regiones. Subtítulos 22 Se considera el 02 Textiles, vestuario y calzado, 03 Combustible, 04 Materiales de uso o consumo, 05 Servicios básicos, 07 Publicidad y difusión, entre otros. Subt 29 Se considera el 06 Equipos informáticos y 07 Programas Informáticos.
--	--